

Srdan ŠarkiĆ, *A History of Serbian Mediaeval Law*, Brill, Leiden, 2023, 616 pp. + XIV [ISBN: 978-90-04-54385-0]

El estudio de la historia del derecho de las poblaciones eslavas ha estado condicionado negativamente durante mucho tiempo por el factor lingüístico, debido a la escasez de publicaciones en una de las principales lenguas romances o germánicas¹.

Las primeras obras sobre los monumentos jurídicos eslavos se publicaron en el siglo XIX. La *Russkaya Pravda* (siglo XI), por ejemplo, vio florecer una literatura en lengua alemana². En los últimos años, algunas obras en inglés han abierto de hecho las puertas de la historia del derecho de los eslavos a un público más amplio de estudiosos. En lo que respecta a la historia del derecho ruso, destacan los dos volúmenes publicados por F. Feldbrugge, que, por su extensión, exhaustividad y detalle, son de gran importancia³. Es de un valor incalculable la traducción de los textos jurídicos medievales rusos realizada por D. H. Kaiser⁴, aunque las ediciones críticas y los comentarios de varios textos están mayoritariamente en lengua rusa⁵.

El Código de Dušan (1349-1354) tuvo una discreta difusión, ya que algunas obras en francés o alemán contribuyeron, ya desde el siglo XIX, a que el texto llegara también a los estudiosos occidentales. Las traducciones al inglés⁶, como la del manuscrito de Bistrica, facilitaron aún más la difusión del texto, y las traducciones al alemán, francés e italiano hicieron el código del emperador serbio aún más accesible⁷.

La Ley de Vinodol (1288) se ha publicado en varias ediciones acompañadas de traducciones al inglés, italiano, francés y alemán, aunque la mejor edición crítica (de finales de los años ochenta del siglo XX) solo cuenta con un comentario en lengua croata moderna⁸. En cuanto a los manuales generales de introducción a la historia del derecho de las poblaciones eslavas, la producción lamentablemente se limita a las diversas lenguas eslavas. Por ejemplo, un texto fundamental como *Predavanja iz istorije slovenskih prava*

¹ P. Angelini, “Ancora su storia del diritto e slavistica: nascita e sviluppo della materia (1800-1870)”, en *Historia et ius*, 13 (2018).

² I. Ph. G. Ewers, *Das älteste Recht der Russen in seiner geschichtlichen Entwicklung*, Dorpat / Amburgo, 1826; E.S. Tobien, *Die Prawda Russkaja und die ältesten Tractate Russlands*, en Sammlung kritisch bearbeiteten Quellen der Geschichte des russischen Rechts, Dorpat 1845.

³ F. Feldbrugge, *Law in Medieval Russia*, Leiden - Boston 2009; F. Feldbrugge, *A History of Russian Law: From Ancient Times to the Council Code (Ulozhenie) of Tsar Aleksei Mikhailovich of 1649*, Leiden – Boston 2017.

⁴ *The Laws of Rus' – Tenth to Fifteenth Centuries*, ed. and transl. D. H. Kaiser, Salt Lake City 1992.

⁵ *Pravda Russkaya* (ed. Boris Grekov.), v. 1, Mosca-Leningrado 1940; v. 2, Mosca-Leningrado 1947; v. 3, Mosca-Leningrado 1963.

⁶ M. Burr., “The code of Stefan Dušan Tsar and Autocrator of the Serbs and Greek”, en *The Slavonic and East European Review*, 70, 28 (1949), pp. 198–217; “The code of Stefan Dušan Tsar and Autocrator of the Serbs and Greek”, en *The Slavonic and East European Review*, 71, 28 (1950), pp. 516–539.

⁷ Bibliografía: P. Angelini, *Il Codice di Dušan 1349-1354. Legislazione Greco-Romana e amministrazione dell'Impero serbo-bizantino*, Aracne Editrice, Roma 2014.

⁸ L. MargetiĆ, *Vinodolski zakon, 1288-1988. Novi Vinodolski, Bakar, Bribir, Drivenik, Grižane, Grobnik, Hreljin, Ledenice, Trsat. The Statute of Vinodol. La Legge del Vinodol. Das Gesetz von Vinodol*, Novi Vinodolski 1987.

(*Introducción a la historia del derecho de los eslavos*)⁹ de A. V. Solovjev, nunca ha sido traducido a una lengua occidental.

Tras la disolución de la República Socialista Federal de Yugoslavia, fundada por el mariscal Tito, emergió la perspectiva nacional de la historia del derecho. En los años treinta del siglo XX, T. Taranovski, autor también de una introducción a la historia del derecho de los eslavos, *Uvod u istoriju slovenskih prava (Introducción a la historia del derecho de los eslavos)*¹⁰, publicó una historia del derecho medieval serbio centrada en la época de la monarquía de Nemanja (finales del siglo XII - XIV)¹¹. Como se mencionó, solo desde la última década del siglo XX, tras los trágicos eventos bélicos, han surgido obras marcadamente orientadas a una perspectiva nacional. Fundamental para la historia del derecho croata es la obra de D. Čepulo, *Hrvatska pravna povijest u europskom kontekstu od srednjeg vijeka do suvremenog doba (Historia del derecho croata en el contexto europeo, desde la Edad Media hasta la época contemporánea)*¹². Ya a mediados de los años noventa, S. Šarkić había publicado una introducción a la historia del derecho medieval serbio, *Srednjovekovno srpsko pravo (Derecho medieval serbio)*¹³. Así, la historia del derecho medieval serbio y la del derecho medieval croata reemplazaron las diversas historias generales del derecho de las poblaciones eslavas o de los eslavos meridionales, vistos como una especie de conjunto. En cuanto a estas obras más recientes, una vez más, el límite sigue siendo el idioma de publicación¹⁴.

A History of Serbian Mediaeval Law

Llegando al objeto de nuestra intervención, recientemente publicado (2023), se encuentra la obra en inglés de S. Šarkić, *A History of Serbian Mediaeval Law, Medieval Law and Its Practice*, un texto que finalmente hará accesible a un amplio público la rica historia del derecho medieval serbio. Profesor emérito desde 2016, Srdjan Šarkić (n. 1948) ha dedicado gran parte de su larga carrera universitaria como profesor en la Universidad de Novi Sad, explorando diferentes aspectos, desde el derecho privado hasta el público, la teoría del estado y el derecho eclesiástico, destacando en particular las influencias del derecho romano-bizantino en el derecho serbio. Entre los principales historiadores del derecho serbio, sus estudios, y en particular esta publicación, serán durante las próximas décadas un punto de partida fundamental para favorecer el proceso de contextualización del derecho serbio dentro del marco europeo.

El extenso volumen *A History of Serbian Mediaeval Law, Medieval Law and Its Practice* está dividido en seis secciones, precedidas por una introducción y seguidas de una rica bibliografía. Las seis partes que componen el volumen son:

⁹ A.V. Solovjev, *Predavanja iz istorije slovenskih prava*, Beograd 1939 = A.V. Solovjev, *Istorija slovenskih prava / Zakonodavstvo Stefana Dušana cara srba i grka, Klasici Jugoslovenskog prava*, Beograd, 1998.

¹⁰ T. Taranovski, *Uvod u istoriju slovenskih prava*, Belgrado 1922.

¹¹ T. Taranovski, *Istorija srpskog prava u Nemanjićkoj državi*, I–IV, Belgrado, 1931–1935.

¹² D. Čepulo, *Hrvatska pravna povijest u europskom kontekstu od srednjeg vijeka do suvremenog doba*, Zagabria 2012.

¹³ S. Šarkić, *Srednjovekovno srpsko pravo*, Novi Sad 1996; J. Gerasimović, *Staro srpsko pravo*, 1925.

¹⁴ P. Angelini, “Alcune considerazioni su storia del diritto e slavistica (A proposito del libro A.V. Solovjev, *Istorija slovenskih prava / Zakonodavstvo Stefana Dušana cara srba i grka, Klasici Jugoslovenskog prava*, Službeni list SRJ, Beograd, 1998)”, en *Historia et ius*, 4 (2013).

- Parte 1: Contexto y fuentes;
- Parte 2: Derecho de las personas;
- Parte 3: Derecho constitucional;
- Parte 4: Derecho civil;
- Parte 5: Derecho penal;
- Parte 6: Sistema judicial y procedimiento procesal.

Parte 1 - Contexto y fuentes

La primera parte del volumen aborda las vicisitudes medievales de las poblaciones serbias (en griego: *serboi*), mencionadas en el *De Administrando Imperio*, pasando por la fundación, por parte de Stefan Nemanja, en el poder desde 1168, del primer reino medieval independiente, hasta llegar al reinado de su hijo Stefan, quien sería coronado *kralj* (rey) por el papa Honorio III (1216). Posteriormente, se trata la fundación de la Iglesia autocéfala (1219) y, entre los altibajos de los siglos XIII y XIV, el nacimiento del imperio de Stefan Dušan (1345/1346) y su disolución tras la muerte de su sucesor Uroš (1379). Este glorioso paréntesis del imperio terminó con la derrota en Kosovo Polje (1389), un evento que marcó profundamente la cultura nacional; el Despotado serbio desapareció en 1459, cuando la capital, Smederevo, fue conquistada por los turcos.

El desarrollo de una entidad política autónoma serbia a finales del siglo XII tuvo como consecuencia natural la producción de documentos jurídicos, aunque algunas fuentes históricas mencionan la existencia de leyes promulgadas tras una especie de dieta celebrada a mediados del siglo IX, así como una traducción del Nomocanón eslavo de Metodio, aún no encontrada. El documento jurídico más antiguo conservado es una carta emitida por el fundador de la dinastía, Stefan Nemanja, al monasterio de Hilandar (1198), seguida por las cartas de varios soberanos hasta la promulgación del *Código de Dušan* (1349).

Los documentos jurídicos más importantes son aquellos que incluyen concesiones y privilegios otorgados a varios monasterios entre los siglos XIII y XIV, redactados en lengua serbia y, a partir del siglo XIV, también en griego. Asimismo, destacan los diversos acuerdos y tratados celebrados con la ciudad de Dubrovnik, un importante centro económico y comercial, desde 1186, ampliados y renovados a lo largo de los siglos; el último de ellos fue redactado en 1454, basándose en los acuerdos establecidos por Stefan Dušan. Un lugar especial lo ocupan el *Zakonopravilo* de San Sava (1219) y la versión serbia (integral y abreviada) del *Syntagma* de Blastares, que contienen extractos del derecho canónico, eclesiástico y secular bizantino, traducidos al eslavo. El *Syntagma*, en su versión abreviada, formaba parte de la codificación tripartita, que incluía el *Código de Dušan* (1349-1354) y la *Ley del emperador Justiniano*, redactada a mediados del siglo XIV. Entre las fuentes también se encuentra la *Ley sobre las minas* del déspota Stefan Lazarević (1412), posteriormente traducida al turco, y una traducción serbia del *Nomos Georgikos* bizantino (conservada en un manuscrito datado entre 1426 y 1432). Son importantes para la historia del derecho serbio los estatutos de algunas ciudades adriáticas, como Budva, Kotor y Skadar, que durante periodos más o menos largos formaron parte del reino e imperio serbio, así como el estatuto de la ciudad de Dubrovnik, que contiene elementos relevantes para el derecho medieval serbio. También se deben mencionar entre las fuentes las hagiografías, los anales y las inscripciones, de las cuales se pueden extraer elementos relacionados con la historia del derecho.

La primera parte concluye con un breve capítulo dedicado al concepto de derecho en la Serbia medieval y algunos paralelismos con el derecho bizantino.

Parte 2 Derecho de las personas

La segunda parte, *Derecho de las personas*, examina la división de la sociedad serbia medieval en nobles (*vlasteli*), no nobles (*sebri*), habitantes de las ciudades (*građani*), extranjeros (*stranci*) y su correspondiente estatus jurídico. Estas macrocategorías eran, sin embargo, muy variadas.

La nobleza se dividía en nobles eclesiásticos y nobles seculares, a su vez clasificados en grandes nobles, pequeños nobles y nobleza militar. También estaban los propietarios de tierras hereditarias (*baštini*), por un lado, y los *pronojari* (*pronijari*), por otro, cuyos dominios, según el modelo bizantino, no eran transmisibles por herencia, sino que regresaban a la corona que se los había otorgado *εις πρόνοιαν*. Las categorías de no nobles eran aún más numerosas; entre ellas destacaban los *meropsi*, campesinos que soportaban pesadas obligaciones feudales relacionadas con las tierras que trabajaban. También estaban los *vlasi*, pastores que vivían en *katuni*, aldeas temporales asociadas a las temporadas de pastoreo. Los *otroci* constituían una categoría que incluía los estratos más bajos de la población, desde siervos hasta esclavos. Había también artesanos, divididos a su vez en subcategorías, cuyo estatus era mejor que el de los campesinos, aunque seguían sujetos a ciertas obligaciones. Los *sasi*, mineros de origen alemán, gozaban de privilegios especiales debido a su actividad, particularmente la extracción de materiales preciosos como la plata. Los *sebri*, en cambio, formaban una categoría amplia que incluía a las personas libres que vivían en las ciudades. Había diferentes categorías de eclesiásticos, que constituían una jerarquía amplia, heterogénea y compleja.

Se presenta una reconstrucción detallada de los diversos estratos de la sociedad serbia, definidos según su estatus jurídico, que evolucionó a lo largo de la Edad Media, época en la que la sociedad tribal sufrió profundas transformaciones basadas, obviamente, en el modelo bizantino.

Parte 3 Derecho constitucional

La tercera parte analiza algunos aspectos de la ideología constitucional: el concepto de monarquía, el papel del emperador, la “sinfonía” entre estado e iglesia, la relación entre la corona y los grandes nobles, el sínodo, el sistema administrativo y la adopción de títulos cortesanos. Se destaca la derivación bizantina del aparato estatal creado a partir del siglo XIII y desarrollado con la fundación del imperio. El análisis se extiende también al período posterior del Despotado.

Al final, en virtud de la relación privilegiada y simbiótica derivada de la “sinfonía” entre estado e iglesia, se examina la posición de la iglesia autocéfala serbia y su estructura de derivación bizantina, desde la fundación del arzobispado (1219) hasta su elevación a patriarcado durante el apogeo del imperio (1345/1346).

El autor se centra en la importancia del *Nomocanon* de San Sava como texto jurídico fundamental de la iglesia, en los actos jurídicos, privilegios, *chrysobulle* y *prostagmata*, que a lo largo de los siglos contribuyeron a definir y reforzar la posición de la institución eclesiástica.

Parte 4 y 5 Derecho civil y derecho penal

El derecho civil se analiza a la luz de la influencia bizantina, principalmente a través de la traducción de compilaciones como el *Ekloge*, el *Prochiron* y varios *nomocanon*, que contienen textos de la legislación secular. El derecho del Imperio Romano de Oriente constituyó así la base del sistema legal serbio medieval, al que se añadieron algunos institutos característicos del derecho consuetudinario eslavo, que lo complementaron e integraron.

Lo mismo puede decirse del derecho penal, que adoptó conceptos e instituciones del derecho criminal bizantino. La responsabilidad personal se combinó con diversas formas de responsabilidad colectiva, típicas del derecho consuetudinario eslavo, en particular la del núcleo familiar ampliado. Junto a las diversas formas de compensación, existían castigos corporales, mutilaciones físicas y, de manera similar, se introdujo la pena capital para ciertos delitos. Se sancionaron los crímenes contra el estado y el soberano, contra la paz y el orden público, contra la iglesia y la religión, así como los crímenes contra las personas y la propiedad, marcando el fin del sistema tribal.

Las partes cuarta y quinta del volumen aportan una contribución fundamental para situar la historia del derecho medieval serbio en un marco más amplio, destacando cómo sus raíces también se encuentran en el derecho grecorromano.

Parte 6 El sistema judicial

La evolución de la estructura estatal y la adopción del derecho escrito hicieron necesaria la creación de un sistema judicial compuesto por diferentes tipos de tribunales. Desde el presidido por el emperador, como corte suprema y de apelación, hasta los diversos tribunales laicos y eclesiásticos, cada uno ejercía su jurisdicción específica. Este sistema judicial, complejo y estructurado, se basaba en testigos, jurados de diversas composiciones, *conjuradores*, juramentos y, en algunos casos, en el juicio de Dios. La introducción de este último marcó la consolidación del monopolio de la administración de justicia en manos del poder central.

Una historia completa del derecho serbio y una ventana hacia los Balcanes

Desde el inicio de este análisis, hemos destacado la importancia del volumen del Profesor Šarki. Esta obra permitirá a los estudiosos del ámbito jurídico ampliar su interés hacia la rica historia del derecho medieval serbio. Incluso los romanistas encontrarán aspectos de interés, ya que algunos institutos del derecho romano, en su versión bizantina, especialmente a través de la expansión del Imperio serbo-griego, encontraron terreno fértil en la península balcánica.

De particular relevancia es la extensa bibliografía incluida en el libro, que constituye un punto de partida esencial para quienes deseen emprender estudios en este campo, ya que recopila referencias dispersas en numerosas y a menudo inalcanzables publicaciones. Se trata de una obra voluminosa, rica en detalles y extremadamente rigurosa, que tendrá un impacto decisivo en el conocimiento del proceso de evolución histórica del derecho en una región que durante siglos estuvo bajo la esfera de influencia del Imperio Romano de Oriente, también en el ámbito jurídico.

La adopción del modelo estatal bizantino, la estructura eclesiástica que reflejaba la del Patriarcado de Constantinopla, y las traducciones y el uso de las compilaciones del

derecho grecorromano, que actuaban de forma subsidiaria frente a la legislación de los monarcas serbios o regulaban íntegramente aspectos del derecho no cubiertos por los soberanos eslavos, contribuyeron a integrar a Serbia y varias regiones de los Balcanes en un área cultural y jurídica basada en el *ius commune* grecorromano, es decir, bizantino, aunque no exenta de elementos persistentes del derecho eslavo.

El libro del Profesor Šarkić tiene el mérito de mostrar al lector la evolución del derecho serbio y de una sociedad que, partiendo de una estructura semi-tribal, se desarrolló siguiendo el modelo bizantino. La obra supera las barreras lingüísticas que durante mucho tiempo relegaron la historia del derecho serbio, así como la de las poblaciones eslavas en general, a los márgenes de los estudios académicos.

Paolo Angelini